

Mendoza, 30 de agosto de 2024

Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
María Victoria Lombino
Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad
S _____ / _____ D

Sírvase citar: Nota GTR N° 0535/24

Referencia: EX-2024-02521450- -GDEMZA-SAYOT, en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado “**DESARROLLO POLO TURISTICO DE PERILAGO DE POTRERILLOS**” a desarrollarse en la costa sur del Dique Potrerillos, en el Departamento de Lujan de Cuyo Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa MENDOTRAVEL S.R.L

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente, para vuestro conocimiento y a los efectos que establece la Ley Provincial N° 5.961 y su Decreto Reglamentario N° 2.109/94, el Dictamen Sectorial de nuestra competencia, correspondiente al Proyecto de la referencia.

Se adjuntan (02) hojas:
Memo AIE N° 0021/24

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.



Ing. BAUT. E. FAURA
Gerente Técnico
de la Regulación
EPRE



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-2024-02521450- -GDEMZA-SAYOT Masterplan, Desarrollo Nuevo Polo Turístico Perilago De Potrerillos

A: MARIA VICTORIA LOMBINO (SAYOT),

Con Copia A: Raúl Ernesto Faura (EPRE#SSP), Walter Guido Marcianesi (EPRE#SSP), Germán Diego García (EPRE#SSP),

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

